



ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 19 HORAS DE AYER										HOY NO CIRCULAN	
Ozono	máximo	hora	Centro	16	pm-10	máximo	hora	Centro	16	Vehículos con engomado ROJO	
Noroeste	49	16	Suroeste	111	Noroeste	45	19	Suroeste	34	Terminación numérica de placas 3 y 4	
Noreste	57	16	Sureste	100	Noreste	43	16	Sureste	50	Hologramas de verificación 1 y 2	
										Contingencia F-1: 150 puntos	
										Contingencia F-2: 200 puntos	

INMOBILIARIAS, ATRÁS DEL PROYECTO

Alertan sobre la pretensión de erigir en Altavista oficinas en zona habitacional

Supuestos particulares solicitan al Congreso local cambiar el uso de suelo, denuncian residentes

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Vecinos de la colonia Altavista alertaron sobre la presentación por presuntos particulares de una iniciativa de cambio de uso de suelo, pero que en realidad es del interés de empresas inmobiliarias que buscan erigir espacios comerciales. Ayer se hizo del conocimiento

del pleno del Congreso de la Ciudad de México una iniciativa para construir tres niveles de oficinas y dos sótanos en un predio de 2 mil 480.2 metros cuadrados, con uso de suelo habitacional, ubicado en Santa Catarina 180, colonia Altavista, alcaldía Álvaro Obregón.

En el documento se solicita a los legisladores aprobar el cambio de uso de suelo en una zona en la que,

dicen, operan ilegalmente varias oficinas desde casas particulares.

Dicha propuesta fue presentada por Juan José Sedeño Puig y Julio Sedeño Puig, quienes se ostentaron como dueños del predio; sin embargo, los vecinos acusaron que se trata de gestores de empresas constructoras.

"Aparecen dos nombres en la iniciativa, pero no son los dueños del terreno, son gestores. Encontramos el antecedente de que uno de ellos representaba a un Toks que violaba varios ordenamientos", dijo Elba Correa Guerra, representante de la zona de San Ángel Inn.

Recordó que el cambio de uso de suelo está prohibido, dado que

la zona está declarada como área de valor patrimonial; además, el programa parcial de desarrollo urbano establece que no está sujeto a excepciones de ningún tipo.

"La iniciativa, entre comillas ciudadana, se basa en que en la zona tenemos suficiente equipamiento urbano, lo cual es mentira porque Santa Catarina es vialidad de un solo carril y de un solo sentido. Imagínate cómo afectaría esta construcción. La infraestructura de agua es la misma de hace 200 años, no hay equipamiento para dar servicio a oficinas", aseguró Correa, quien llamó a los legisladores a no aprobar la iniciativa, que será discutida en la Comisión de

Desarrollo e Infraestructura Urbana, a cargo del perredista Víctor Hugo Lobo.

Por otra parte, legisladores locales de Morena se reunieron el lunes pasado con el presidente de su partido en la ciudad, Sebastián Ramírez, donde acordaron impulsar juntos temas como la creación de una comisión que investigue los casos de corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez, gobernada por el panista Santiago Taboada.

Fuentes del Legislativo indicaron que la propuesta de creación de la comisión será presentada la próxima semana ante la Junta de Coordinación Política.

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Aprueban diputados reforma para el fomento de cooperativas de vivienda

El Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma que si bien da sustento jurídico a la creación de cooperativas de vivienda, también abre la posibilidad de que agrupaciones clientelares puedan formar una cooperativa para acceder a apoyos económicos del Instituto de Vivienda (Invi), indicó el diputado de Morena Carlos Godoy.

En la sesión ordinaria de ayer, diputados locales aprobaron por unanimidad modificar la Ley de Fomento Cooperativo para el adecuado desarrollo de las sociedades cooperativas de vivienda, "como canales sociales para garantizar el cumplimiento del derecho humano a una habitación digna y accesible", las cuales podrán recibir estímulos fiscales y apoyos económicos del gobierno.

Además, tendrán prioridad las que atiendan sectores vulnerables y contribuyan a la adquisición de vivienda de interés social.

En entrevista, el diputado Godoy reconoció que la reforma da pie a que organizaciones clientelares puedan acceder a estos beneficios; no obstante, dijo, el gobierno capitalino tendrá la obligación de generar un reglamento específico para las cooperativas de vivienda.

"Si se abre la posibilidad (de entregar recursos a dichas organizaciones), pero desde siempre ha sido así; sería ingenuo decir que eso no va a pasar, eso ya existe desde hace muchos años y creo que el Invi es rehén de organizaciones que se dedican a generar vivienda para grupos políticos y sociales.

"Pero no todo es así, también hay organizaciones que lo necesitan, hay familias que lo necesitan. Más bien, lo que tendríamos que decir es que estas familias no estén sujetas a un grupo, que ellas se organicen,



hagan una cooperativa y hagan su proyecto de vivienda asesoradas por el Invi, financiado por el Invi, sin necesidad de recurrir a una organización", dijo el diputado.

En tanto, el Gobierno de la Ciudad de México publicó en la *Gaceta Oficial* otra actualización al Programa Especial de Regeneración

Urbana y Vivienda Incluyente, la tercera en casi tres años, con la que se incrementa de 18 a 23 el número de corredores prioritarios para construcción de desarrollos inmobiliarios, e incorpora vialidades como Eje 3 Norte, Circuito Interior, Eje 1 Oriente, Martín Carrera y Ticomán. En lo que se refiere la obligación

de que los proyectos que se integren a dicha estrategia deben incluir 20 por ciento de vivienda de interés social, se establece que dichos departamentos podrán construirse en el mismo predio o en algún otro, previa autorización de la Comisión de Impacto Único, y podrán adquirirse con cualquier tipo de crédito.

▲ El diputado Carlos Godoy señaló que de lo que se trata es que familias no estén sujetas a un grupo, que ellas se organicen, formen una cooperativa y presenten su proyecto de vivienda asesoradas y financiadas por el Instituto de Vivienda. Foto La Jornada